



Expediente: 563/10

Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA

30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO

20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR

27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 563/10



H20701646388

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 563/10.-

Concepción, 08 de noviembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 03/11/2023 del letrado ARGUELLO ANA CAROLINA: Agréguese documental que acompaña y téngase presente.

Agreguese comprobantes de pago de tasa de justicia, bono ley 6023 y aporte ley 6059.

Téngase al Sr. Navarro Hector Humberto por presentado, por constituido casillero digital. Désele intervención de ley.

En virtud a que el traslado fue ordenado bajo el amparo del nuevo código procesal, téngase por contestada la demanda en término. De dicha contestación, documental acompañada y del planteo de defecto legal, córrase traslado a la actora por el término de 10 días.- FZ

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.